RESOLUCIÓN Nº 193 - SCD - 2019.-San Luis, 26 de septiembre de 2019.-

VISTO:

El EXD Nº 0000-5080760/19, por el cual el Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) de la ciudad de San Luis solicita se evalúe la propuesta de formación continua denominada Tercera Jornada Enseñar para el siglo XXI: "La educación ambiental desde el espacio geográfico. Cartografía y Educación ambiental. Su relación como contenidos transversales", y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1564663/19 obra nota de elevación suscripta por la Directora de Extensión de IFDC San Luis, Mgter. Cecilia Arellano, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1564665/19 obra Anexo II con la presentación de la propuesta denominada: Tercera Jornada Enseñar para el siglo XXI: "La educación ambiental desde el espacio geográfico. Cartografía y Educación ambiental. Su relación como contenidos transversales";

Que el objetivo general de esta instancia de formación es difundir métodos de trabajo áulico que aporten respuestas alternativas a problemas y situaciones territoriales reales para generar múltiples respuestas, incentivando el pensamiento crítico;

Que esta instancia de capacitación se fundamenta en los aportes que los actuales enfoques CTS (Ciencia, tecnología y sociedad) y CTSA (Ciencia tecnología, sociedad y ambiente) -que recuperan los espacios críticos entre el desarrollo científico tecnológico y el espacio del aula y de la comunidad- pueden realizar a la superación de la fragmentación y la descontextualización en la enseñanza de la Geografía, las Ciencias Sociales y las Naturales y otras materias que abordan la educación ambiental en los niveles primarios y secundarios de la enseñanza obligatoria, proporcionando a los docentes nuevas herramientas y metodología actualizada;

Que la Tercera Jornada/Simposio/Foro tiene modalidad tipo taller y que por ello apunta a fortalecer la participación de los docentes, estudiantes y público en general, con el propósito de dar lugar a la reflexión a partir de situaciones problemáticas, acompañada del trabajo con recursos audiovisuales y literarios que permitan analizar y reflexionar sobre cartografía y contenidos transversales de educación ambiental, dando lugar, adicionalmente, a que las producciones individuales y/o grupales, puedan ser expuestas en el hall central del IFDC San Luis, como instancia conjunta a la capacitación presencial y virtual;

Que esta propuesta de formación se desarrollará en el Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis, durante el ciclo lectivo 2019, con modalidad de participación presencial y sus destinatarios son docentes del Sistema Educativo Provincial, de todos los niveles, modalidades y espacios curriculares;

Que la disertación central estará a cargo de la Magíster en Geografía María del Carmen Beatriz Ruiz, Docente de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1564665/19, y que la organización por parte del IFDC San Luis estará a cargo de los docentes: Esp. Gabriela Analía Soriano, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1564667/19, Lic. Estela

Beatriz Miranda, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1564672/19 y Esp. María Violeta Zanglá Urteaga, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1564680/19:

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que los organizadores han establecido la

gratuidad de esta propuesta;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, con informe obrante en act. EVPCAP 1672459/19;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

- Art. 1°.- Avalar la propuesta de formación continua denominada Tercera Jornada Enseñar para el siglo XXI: "La educación ambiental desde el espacio geográfico. Cartografía y Educación ambiental. Su relación como contenidos transversales", que está destinada a docentes del Sistema Educativo Provincial, de todos los niveles, modalidades y espacios curriculares, con modalidad de participación presencial, que se desarrollará en el Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis, durante el ciclo lectivo 2019.-
- Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548–ME-2019, Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado "C": Participación como asistente en congresos, conferencias, seminarios, jornadas, encuentros, talleres, simposios y exposiciones.-
- Art. 3°.- Determinar que los Certificados de participación serán otorgados y firmados por los responsables del evento y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-
- Art. 4°.- Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Supervisores de las Seis Regiones Educativas, IFDC San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-
- Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda Jefa de Subprograma Capacitación Docente